

Capítulos de Cortes

mugā

Conciencia de la dñña Leonora Alfonso en su dñia de nacimientu dona Juana y su maridu
que no son car los portugais de los tres reyes de castilla de leon de aragon de las que se qilida
de qe sus allen dena uaria de gana da se les a Valencia regia sijia dana lloretas deschueca de ce-
dema de cor con a decor cega demuria de jaen y los algarues valgezq a de qibralta de lab
y la decana de las yndias y las tierras firmes del mar oceano llores de bar celona
mores de biza caya e demolina a que de a tenas e dene e portua llores e rreyes de
e decer dama marquesa de e ria tui e regoqano archi a que de red stua a que de dor-
gona e rebra bonita Condes de s lances d de tu el e x de los e regidor e asistente
gouernazores alcaldes alquaziles merinos y otros juzges oficiales qualesquier
se doas las ciudades vecinas e lugares de los reyes monarcos cada uno e
qualesquier de los datus qullos qullos pucia dres de cor tec d'omyer ondula que pod
mo m'e san hecho el celebrado e necta villa de mordid e q representante andemper qd
e cinquenta y seys e inspeccioñ el noldean quenta y uno ente e los capitulo e
peticiones ques lacobhas cor ires presentaron en terios dieron apre sentaron vno pital
y peticion de tenos siguen te

Así suplicamos V. m. hagamia de sus suorreytos somos de Alcaz. A que ten la capa
y cuello de la premita de las mulas pues la cõsiderencia amocada queno salan no asid
causa de acerces centos o los ca vallos. Es los reytos mas ecerir de que al presto ay menos
caball os que solia uer yno tan bientia la dos forestar en pader demudhias personas que
nos los entienden y los estragam y de los se sigue Alca natura leu se de reyto es tanta
vergacion qas los ymo los trast que tendran estando que suplican a v. m. porqüande

Allo quale per me. Nec eponit deo. Et la prima sequente.

ecordar que fonsencia quel o que era en deo y se poneysol por nos fue por el bien de los de Reyno
para que ellos estiesen mas caballeros por la faltia que deuen a suya Esequies Comendados la
experiencia mas trato que lo han deñado El proueydo nos dio mas del lo fecho que se perdió
teniendo resolucion pedirlo. Suplication tenemos por bien que sin obligo de la prematura
por la que he deñado. Y pena de qulla conste no asy como las que en personas puden ser asy
asden enemigos de nos y reynos como que librem. Enviul asy den o traer que alde que ex
ceptias sumpnadas alguna demandando de los de la reconcion se lo deyan como monales
que auleys dada cerca de la otra en que se debia tener por lo que enemigos de nos
ya mas caballeros. Para conseruacion de la castidad honestad de los e comunicacion
con per sonas que se leys tenian es experientia nos lo que se poneys en la que mas
convenia a alli enemigos de nos.

Porque me no obolvi teve schazer En año m^o de os de R^{oyas} Abemos m^o que
no e bairam te que nos d^om m^o de resolucion y hecha publicacion de año lope d^os
trece yon d^obi Alc^o & tres capitulos & peticiones que contenio prestatario lo contiene
nos le vene arres puesta a respondes dada Apacumplida & se a descepcionado el
mes de enero de te presentacion demeis qu^os e en quanto y d^os que le conces dimos
& torgamos al rey no como la prematica facion hecha & promulgada en cortes
drenes y ouos manzana d^ozios & circa unzeños & trasluzares & suscitar nos
regimenes que uestr^o ilho capitulo & concesion de la legua de d^os am
playas & hagays guan d^ozios & cumplir d^ozios & los sobrechoda en adelante En d^o